

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Jueza el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandante manifestó que, de acuerdo a averiguaciones realizadas en la Fiscalía, el señor Cesar Ramírez Botero se encuentra recluido en la Estación de Policía del municipio de Anserma, Caldas.

Sírvase proveer. Manizales, 12 de diciembre del 2022.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO	INTERLOCUTORIO
PROCESO:	VERBAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTE:	EDGAR ALVAREZ ERAZO SONIA LUCIA HERNANDEZ DE ALVAREZ
DEMANDADOS:	CONSTRUCTORA EL RUIZ
RADICADO:	170013103005-2022-00212-00

Vista la constancia secretarial que antecede y conforme a lo señalado en auto anterior, se comisionará al Juez Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, para que lleve a cabo la notificación personal del señor Cesar Ramírez Botero en calidad de representante legal de la Constructora el Ruiz, en la Estación de Policía del municipio de Anserma, Caldas, donde informó el demandante que se encuentra recluido.

Para el cumplimiento de lo anterior, por secretaria líbrese el comisorio respectivo, anexando las piezas procesales correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**